ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Llorente Prieto. P.S.O.E.-A

TENIENTE DE ALCALDE
D. José García Guerrero P.S.O.E.-A
D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:
Dª Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A
D. Juan Carlos Dorado Prieto P.S.O.E.-A
(*Acude en sustitución de la 2ª Teniente de Alcalde*)

SECRETARIO:
D. Andrés Rivas García, Secretario General.

SRES. AUSENTES:

TENIENTES DE ALCALDE
Dª Cora Mª Arce Arcos P.S.O.E.-A
(Debidamente excusada)

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 19:04 horas, del día **18 de diciembre de 2023**, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y el Secretario General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

El Concejal D. Juan Carlos Dorado Prieto, acude como sustituto de la 2ª Teniente de Alcalde, en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 1054/2023, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217, de 19 de septiembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA
1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2023.
2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
3. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
3.1. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de técnicos de gestión con carácter de interinidad del Ayuntamiento de Umbrete.
4. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Código Seguro De Verificación	5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/01/2024 11:59:40
	Andres Rivas Garcia	Firmado	02/01/2024 09:26:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==		

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2023.

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de diciembre de 2023.

2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Problemas de ruido.
2. Quejas por los veladores
3. Próximas Junta de Gobierno:
   -Martes 26/12/2023, a las 11 horas
   -Martes 2/01/2024, a las 19 horas.
4. Subvención empleo (Proyecto de Empleo)
5. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Teatro de la Villa.
6. Convenio sobre formación Huertos Sociales
7. Reunión con Enrique Henares

3. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

El Alcalde da cuenta de un asunto que trae para su inclusión como urgente en el orden del día, relativo a la aprobación de las bases para la convocatoria de un proceso selectivo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, acuerda:

Ratificar la urgencia y pasar a tratar el siguiente asunto:

3.1. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de técnicos de gestión con carácter de interinidad del Ayuntamiento de Umbrete.

El Alcalde da cuenta de la propuesta objeto de este punto.

Vistos los antecedentes del expediente SEC/250/2023, incoado por la Secretaría Municipal, en el que consta la siguiente propuesta:

"*Visto que el Ayuntamiento de Umbrete tiene la necesidad urgente e inaplazable de proceder a la constitución de una bolsa de empleo para la selección de Técnicos de Gestión*

Código Seguro De Verificación	5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/01/2024 11:59:40
	Andres Rivas Garcia	Firmado	02/01/2024 09:26:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==		

(A2) en régimen de interinidad para cuando, por razones de necesidad y urgencia, sean nombrados para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando en el Ayuntamiento se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el marco del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TRLEBEP).

Dicha Convocatoria está motivada por el enorme y creciente volumen de trabajos administrativos y por la escasez de recursos humanos de este Ayuntamiento, especialmente de puestos de trabajo cubiertos por personal Técnico, totalmente insuficiente para poder atender las nuevas previsiones de los últimos cambios normativos, especialmente en materia de contratación administrativa, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La necesidad y urgencia con la que deben tramitarse numerosos procedimientos administrativos y el cumplimiento de los plazos de tramitación marcados por las normas de procedimiento administrativo, así como el enorme y creciente volumen de trabajo administrativo que debe asumir este Ayuntamiento, hacen necesaria la constitución de la presente Bolsa de Empleo.

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnicos de Gestión (A2) en régimen de interinidad del Ayuntamiento de Umbrete.

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por el Secretario General de fecha 14 de diciembre de 2023.

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos más representativos (UGT, CCOO y C-SIF) mediante Escrito de fecha 18 de diciembre de 2023.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 719/2023, de 19 de junio de 2023, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:[…/…]

En consecuencia de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnicos de Gestión (A2) en régimen de interinidad del Ayuntamiento de Umbrete.

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas

Código Seguro De Verificación	5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/01/2024 11:59:40
	Andres Rivas Garcia	Firmado	02/01/2024 09:26:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==		

Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento *y* en la Sede Electrónica Municipal (https://sede.umbrete.es).

4. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 19:55 horas, extendiéndose este acta que como Secretario certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023.

El Secretario General,
(firmado electrónicamente)
Andrés Rivas García

Vº.Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	02/01/2024 11:59:40
	Andres Rivas Garcia	Firmado	02/01/2024 09:26:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YW5pkcwqU8ml6ol+f3Qkw==		